Auto

En la ciudad de Cuenca a tres de mayo de mil setecientos treinta y quatro años ante su merced don Diego de Melgarejo alcalde mayor y corregidor de dicha ciudad por su magestad en el abierto y público audiencia que en ella tiene y estando en ella se leyó la petición antecedente presentada por don Diego de la Fuente Pallares en razón de la pretensión de que en dicha petición hace mención y vista por su merced dijo que mandaba y mandó se notifique a don Diego de la Fuente Pallares y a don Pedro Sánchez Osorio y a don Manuel Sánchez Osorio